



INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA

JUAN DE LA CIERVA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



C/ Caoba 1 28005 Madrid
Tel. 91 506 46 10 Fax 91 467 01 67
CIF: Q-2868826-E

RESOLUCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008 QUE RECOGE EL APOYO EXPRESO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS PADRES Y MADRES EN LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO AL FOMENTO DE LA ASOCIACIÓN Y DE LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS A TRAVÉS DE LAS APAS Y DE LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES QUE LAS INTEGRAN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El Consejo Escolar del IES Juan de la Cierva de Madrid considera indispensable la participación de los padres y madres en la educación como pieza fundamental para su mejora constante y estima imprescindible que ésta se produzca como expresión de lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución Española.

La participación democrática de los padres y madres no es sólo un derecho constitucional que les asiste a éstos, sino que está indisolublemente ligado a la obligación que conlleva todo derecho, que es la de ejercerlo con arreglo a lo establecido en la norma de la que dimana.

De idéntica manera, el texto constitucional establece el derecho de asociación, esencial para encauzar los movimientos sociales en un entorno democrático de forma que los ciudadanos elijan a sus representantes sociales para que sus propuestas y demandas lleguen canalizadas a través de ellos a los órganos y foros existentes en los que deben estar representados.

El trabajo diario de estas Asociaciones, y de las Federaciones y Confederaciones que las aglutinan, es indispensable en un estado de derecho organizado desde un concepto de participación democrática de los ciudadanos y debe ser facilitado y valorado.

Éste es el caso del Estado Español, en el que la participación de los ciudadanos y el derecho de asociación de los mismos, están recogidos en el texto constitucional y obliga a las Administraciones Públicas, y a los distintos Gobiernos que las dirigen, a fomentar ambos derechos implementando para ello todos los recursos necesarios, garantizando así que podrán ser ejercidos en toda su plenitud y extensión.

Madrid 20 de octubre de 2008



El Presidente del Consejo Escolar

Fdo. Amalio González Duque